Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	1021-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo, se realizó acompañamiento a 27 personas en proceso de reincorporación que residen en la ciudad de Medellín, con las cuales se realizó el ejercicio de formulación de los planes de reincorporación integral general. De igual manera se realizó acompañamiento a las personas asignadas a el municipio de Ituango, con las cuales se acompañó el proceso inicial de definición de acciones anuales, en este municipio en la actualidad residen 53 personas.Se registran 85 actividades FORM-PRI en el aplicativo ARPA. **EVIDENCIA NO 1**
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En la actualidad no se tiene población asignada que requieran la formulación de planes colectivos de reincorporación, toda vez que se ha dado prioridad a la formulación de los planes individuales.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo, se estuvo en proceso de identificación de acciones generales del PRI, según las necesidades de cada persona en proceso de reincorporación, si bien se orientó frente a los mecanismos de cumplimiento, según las actividades del plan, según la medición de Acción (Cumplimiento) y según los soportes de verificación de cumplimiento de la acción; el ejercicio de articulación y gestión de la oferta institucional se encuentra en proceso de consolidación por parte del grupo territorial. De igual manera se han identificado acciones, que se pueden abordar con el capital humano que se encuentra vinculado a la agencia, por lo cual el grupo territorial está en proceso de estructuración de una estrategia por eje temático, donde se pueda abordar cada acción, según lo elegido por cada persona. En términos del componente de salud, se solicito a el profesional de salud apoyo para solicitar portabilidad de una menor de edad, hija de un firmante; portabilidad que fue remitida a la persona en proceso de reincorporación a fin de que realice los trámites pertinentes según las necesidades de la menor. **EVIDENCIA NO 5** - **EVIDENCIA NO 6**
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el mes de marzo, el ejercicio de atención estuvo abocado a orientar a la población en los ejercicios de estructuración y definición del plan de reincorporación general. Además de esto con algunas personas en proceso de reincorporación se dio inicio a el ejercicio de definición de acciones anuales, por los cuales las acciones de implementación aún no se vienen desarrollando; estas acciones de implementación se esperan se puedan empezar a dar a partir del mes de mayo 2025, según los tiempos de elaboración y ejecución de los planes de reincorporación individuales.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el mes de marzo, no se realizó acompañamiento o seguimiento a unidades de negocio, ya que fue un ejercicio que apoyo el área de proyectos productivos, debido a la contingencia de proyección y postulación de planes de reincorporación generales.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En el presente mes se realizó el registro en el sistema de 27 soportes de planes de reincorporación general, lo cual se evidencia en el SIR, de igual manera se realizó el registro de un máximo nivel académico de una persona en proceso de reincorporación. **EVIDENCIA NO 2 - EVIDENCIA NO 3 (ambas evidencias se pueden verificar en SIRR)**
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se realizó de manera semanal, revisión del archivo denominada “Semáforo de vencimiento – formulación”, mecanimo mediante el cual se procedió a programar las atenciones del mes de marzo, dando entonces cumplimiento a las fechas estipuladas para formulacion de los planes de reincorporación generales. De igual mera se identificaron algunos soportes cargados poco legibles, por lo cual se procedió a la fidelización de esta información en el sistema de reincorporación. **EVIDENCIA NO 4** De igual manera , se eleva consulta para ingreso de persona en proceso de reincorporacipona programas especiales por caso reunificación familiar - PER 60-12358. **EVIDENCIA NO 15**
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el marco del proceso de acompañamiento a la población en el mes de marzo, se identificaron nueve personas, que, para la fecha de elaboración de este informe, aún no habían recibido el suministro económico de alimentación, razón por la cual se reporto a al orientadora del GT, a fin de que se puedan elevar las consultas pertinentes frente a esta alerta. **EVIDENCIA NO 7 - EVIDENCIA 16**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	1021-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**3 MARZO:** Asistencia primera reunión de equipo – Inducción en las instalaciones del GT, donde se nos brindo a los profesionales directrices y parámetros para la ejecución del contrato, de igual manera se procedió a el primer ejercicio de acercamiento con los que son los planes de reincorporación generales. **EVIDECIA NO 8** **3 MARZO:** Asistencia reunión general de equipo, espacio que estuvo a cargo del comité primario, espacio en el cual se dio información general sobre la vigencia del año 2025, lo logros, las metas y los retos que se tienen como agencia y como grupo territorial. **EVIDENCIA NO 9** **7 MARZO**: Asistencia reunión con el equipo de facilitadores, la orientadora y la coordinadora del GT, donde se dan orientaciones generales sobre el ejercicio de los planes de reincorporación integrales generales, reunión que se realizó en las instalaciones del Grupo territorial. **EVIDENCIA NO 10.** **10 MARZO:** Se asiste a reunión virtual sobre actividades de fomento de los hábitos saludables enfocados en nutrición, prevención de riesgo cardiovascular o desórdenes muscuesqueleticos. **EVIDENCIA NO 11** **29 _30 Marzo**: Se realiza desplazamiento a el municipio de Ituango, a fin de apoyar el ejercicio de concertación de acciones anuales del PRI, de igual manera en el espacio grupal, se lograron abordar y resolver dudas o inquietudes de las personas en proceso de reincorporación, sobre el PRI, las acciones que allí se plantean, los mecanismos y la oferta que se debe articular para poder dar cumplimiento a estas acciones y nombrar como desde la ARN se están generando articulaciones y encadenamientos para poder consolidar la oferta, para poder dar cumplimiento a los planes de reincorporación de cada sujeto. Esta reunión estuvo liderada por la coordinadora de GT. **EVIDENCIA NO 12** - **EVIDENCIA NO 13**
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante el mes de marzo, se hizo entrega de archivo, donde se relacionan documentos en gestión documental, los cuales corresponden a planillas de asistencia psicosocial. **EVIDENCIA NO 14**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Alejandra Restrepo Henao
Firmado digitalmente por Alejandra Restrepo Henao

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31 de marzo 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co